



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 125/2013
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 30 de Mayo de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 12
Numero: 652	Folios: 3
Expte. N°	88/13
Girado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Junio de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades y principalmente en reuniones con antiguos pobladores se comenta sobre el importante "Monumento al Indio", que existía en nuestra ciudad. En el transcurso de la semana la publicación de un artículo sobre el tema en el periódico Tiempo Fueguino me provocó un sentimiento de reivindicación que esperamos pueda tener su aceptación en el ejecutivo municipal.

A continuación transcribo el artículo citado: "El monumento que terminó sólo como cimientos"... "Todo lo que resta de los indios onas, de su poderío, si lo tuvieron, y de su historia, es un monumento emplazado frente a la bahía de Ushuaia, obra escultórica de un penado, recuerdo piadoso de un presidiario. Es la gratitud óptima que por un sarcasmo a cincelado en el granito, el arte sensible, doloroso de un hombre blanco llegado a esas playas, no para enriquecerse, sino para sufrir el estigma de la sociedad que lo arrojava como miasma, como vil escoria"... en palabras del diputado socialista Manuel Ramírez, el Monumento al Indio, emplazado en un primer momento en el patio de la cárcel de reincidentes de Ushuaia, fue en otros tiempos el recuerdo de los primeros habitantes de "la Tierra del Fuego". En la actualidad ni el monumento queda en pie, y giran en su entorno una serie de versiones que hablan a cerca de los materiales con los que estaba construido y los motivos de su repentina destrucción. Lo cierto es que si bien algunos aseguran que el Monumento al Indio, tallado por el preso polaco José Bonari Arza, estaba construido con yeso, resulta imposible para la época y además, los presos no

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

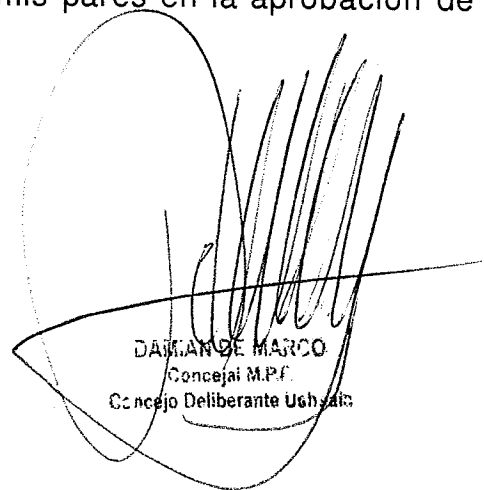


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

tenían acceso a dicho elemento, por lo que se cree que estaba confeccionado en madera de lenga. Las dimensiones de la escultura eran de tamaño real, ya que la representación del indio Selknam u Ona era de 1, 80 metros de altura. El hombre nativo de Tierra del Fuego llevaba en sus muñecas restos de cadenas cortadas que bien podrían simbolizar la libertad, y en su mano izquierda sostenía un pabellón nacional de grandes dimensiones. En sus pies, un salvavidas y un ancla cerraban la figura, que en bajo relieve plasmaba la silueta de la corbeta Paraná. Si bien no hay datos certeros sobre la fecha exacta de su construcción, se puede ver el monumento en fotos que datan del periodo comprendido entre 1910 y 1938. Hasta 1921 aún estaba emplazado en el presidio, pero luego fue trasladado al "Centro Cívico", hoy denominado Plaza 25 de Mayo, ubicada frente al muelle turístico de la ciudad. La original obra, cuya madrina era la señora María Sánchez de Caballero de Cortés fue apoyada sobre una base de dos metros de alto, construida en ladrillos cocidos, con forma piramidal, que servía de lugar de paseo y referencia de los antiguos pobladores quienes posaban para alguna rara fotografía en blanco y negro que permitió inmortalizarla. Pero al parecer, la escultura del polaco Arzac no era del agrado de la esposa de uno de los gobernadores de la época, por lo que, en 1938, utilizando un guinche se la derribó y fue transformada en relleno para los cimientos del muelle de Ushuaia. Con todos estos datos que forman parte de la reseña histórica oral y escrita del monumento en cuestión considero importante proponer se proceda a la reconstrucción en escala del "Monumento al Indio", en este caso al ona o selknam, aborígen nativo de estas tierras, como un legado de nuestros habitantes del antepasado, y en memoria y recuerdo eterno de ellos.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución:


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

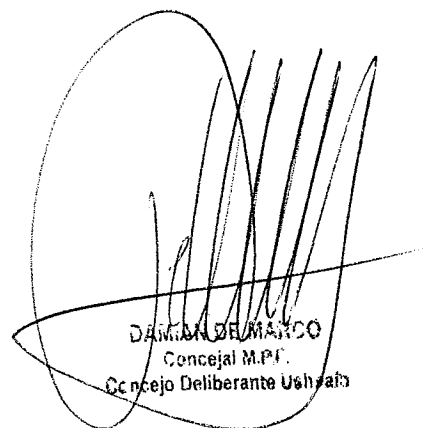
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda se proceda a analizar la posibilidad de reconstruir en su tamaño original el denominado "Monumento al Indio", que existió en nuestra ciudad y estuviera emplazado hasta el año 1938 en la actual plazoleta 25 de Mayo.

ARTICULO 2º.- Datos orales, escritos y fotografías revelan detalles del monumento al aborigen shelknám u ona construido por un ex -presidiario, y entendemos que la posibilidad de su reinstalación es otra manera de recordar a los pueblos originarios de esta zona.

ARTICULO 3º.- Informar a este Cuerpo sobre la posibilidad concreta de la solicitud efectuada.

ARTICULO 4º.-De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia